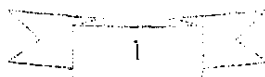
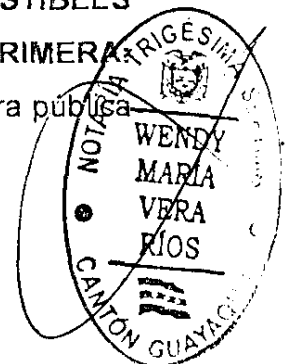


2014	09	01	37	P 0
------	----	----	----	-----

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ORQUIGAS
DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES
"ORQUIDEAS" S.A.**

CUANTIA: USD \$ 10,050.00.

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE, ante mí ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece, la compañía ORQUIGAS DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES "ORQUIDEAS" S.A., el señor RAFAEL ENRIQUE MARTÍNEZ POZO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante; el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ORQUIGAS DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES "ORQUIDEAS" S.A., a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:- "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de aumento de capital y reforma de los estatutos de la Compañía ORQUIGAS DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES "ORQUIDEAS" S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública

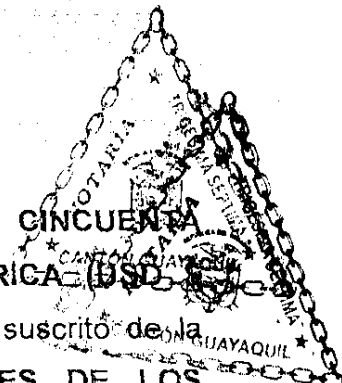


1 de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía
2 **ORQUIGAS DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES "ORQUIDEAS"**
3 **S.A.**, el señor Martínez Pozo Rafael Enrique, ecuatoriano, mayor de
4 *edad, de estado civil divorciado, en su calidad de Gerente General y por*
5 *tanto representante legal de la misma, calidad que acredita con el*
6 *nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se*
7 *incorpora a la presente escritura como documento habilitante.*

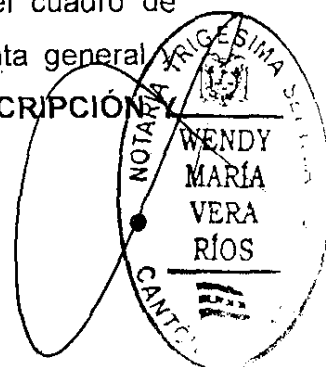
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante escritura pública
9 celebrada ante el Notario Abogado Eduardo Falqu  z Ayala, el d  a tres
10 de septiembre de dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del
11 mismo cant  n, el d  a veinte de septiembre de dos mil diez se constituy  
12 la compa  a **ORQUIGAS DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES**
13 **"ORQUIDEAS" S.A.**, con un capital de mil quinientos d  lares de los
14 Estados Unidos de Am  rica (**USD \$ 1,500.00**), con domicilio en la
15 ciudad de Guayaquil, y duraci  n de veinte a  os. **Dos.-** Mediante
16 resoluci  n de la Junta general Ordinaria y Universal de Accionistas de la
17 compa  a **ORQUIGAS DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES**
18 **"ORQUIDEAS" S.A.**, efectuada en la ciudad de Guayaquil, domicilio
19 principal de la compa  a, el d  a cuatro de julio de dos mil catorce, se
20 resolvi   por unanimidad aumentar el capital suscrito a **DIEZ MIL**
21 **CINCUENTA D  LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AM  RICA**
22 **(USD \$ 10,050.00)**. El aumento de capital ser   pagado en su totalidad

23 en numerario. **TERCERA: DECLARACIONES.-** El Se  or Mart  nez Pozo
24 Rafael Enrique, en la calidad que comparece, realiza las siguientes
25 declaraciones: Primera: Que de conformidad con la resoluci  n de Junta
26 General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compa  a
27 **ORQUIGAS DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES "ORQUIDEAS"**
28 **S.A.** efectuada el d  a cuatro de julio del dos mil catorce queda elevado el

2014



1 capital social suscrito de la compañía a DIEZ MIL CINCUENTA
2 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
3 10,050.00). Segunda: El presente aumento de capital suscrito de la
4 compañía se eleva de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,500.00) a DIEZ MIL
6 CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
7 (USD \$ 10,050.00). Este aumento de OCHO MIL QUINIENTOS
8 CINCUENTA (USD \$ 8,550.00) se realiza con aporte numerario, y es
9 suscrito íntegramente por todos los accionistas en proporción a su
10 participación en el capital social de la compañía, así: Rafael Enrique
11 Martínez Pozo un valor de SEIS MIL TREINTA DOLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 6,030.00); Sara Dennise
13 Martínez Santos en un valor de DOS MIL DIEZ DOLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2,010.00); Rafael Enrique
15 Martínez Santos en un valor de DOS MIL DIEZ DOLARES DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2,010.00) CUARTA:
17 REFORMA DE ESTATUTOS.-Por consiguiente quedan reformados los
18 siguientes artículos del Estatuto Social de la compañía ORQUIGAS
19 DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES "ORQUIDEAS" S.A.: Uno.- El
20 artículo QUINTO que dirá: "Artículo QUINTO.- Capital.- El capital de la
21 compañía es el de DIEZ MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 10,050.00), dividido en
23 ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de SESENTA Y
24 SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una
25 y constarán de títulos emitidos con la firma del Presidente y Gerente
26 General de la Compañía". Dos.- También se reforma el cuadro de
27 integración de capital aprobado unánimemente por la junta general
28 que forma parte de esta escritura. QUINTA: DE LA SUSCRIPCIÓN



1 . **DEL PAGO:** El aumento de capital se pagará en su totalidad, en
2 numerario, conforme consta del cuadro de integración de capital,
3 integrante de esta escritura de aumento de capital de **ORQUIGAS**
4 **DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES "ORQUIDEAS" S.A. CUADRO**
5 **DE AUMENTO DE CAPITAL:** Accionistas: Rafael Enrique Martínez
6 Pozo, Capital Suscrito: Novecientos dólares de los Estados Unidos
7 de América; Aporte Nuevo: Cinco mil ciento treinta dólares de los
8 Estados Unidos de América; Capital Suscrito: Seis mil treinta dólares
9 de los Estados Unidos de América; Acciones: Noventa; Accionistas:
10 Sara Dennise Martínez Santos, Capital Suscrito: Trescientos dólares
11 de los Estados Unidos de América; Aporte Nuevo: Mil setecientos
12 diez dólares de los Estados Unidos de América; Capital Suscrito: Dos
13 mil diez dólares de los Estados Unidos de América; Acciones: Treinta;
14 y, Accionistas: Rafael Enrique Martínez Santos, Capital Suscrito:
15 Trescientos dólares de los Estados Unidos de América; Aporte Nuevo:
16 Mil setecientos diez dólares de los Estados Unidos de América;
17 Capital Suscrito: Dos mil diez dólares de los Estados Unidos de
18 América; Acciones: Treinta; **SEXTA: DECLARACIÓN:** El señor
19 Martínez Pozo Rafael Enrique en la calidad que comparece,
20 declara con la solemnidad del juramento, la real y correcta
21 integración del aumento de capital suscrito; y, también, que la
22 compañía que representa, se encuentra sujeta al control parcial de la
23 Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA: DE LA**
24 **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se protocolizan junto con
25 esta escritura y forman parte de ella: a) La copia debidamente
26 certificada del nombramiento del señor Gerente General de la
27 compañía; y, b) La copia certificada del acta de la sesión de junta
28 general ordinaria de accionistas, del día cuatro de julio de dos mil

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ORQUIGAS DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES ORQUIDEAS S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL DIA 04 DE JULIO DE 2014.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 04 días del mes de julio de 2014, en las oficinas de la compañía ORQUIGAS DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES ORQUIDEAS S.A. Ubicadas en la calle Avenida Francisco de Orellana y calle 20B, manzana 215 solar 2, siendo las 13h00 se reunieron los señores: A) Martínez Santos Rafael Enrique por sus propios derechos, propietaria de 90 acciones ordinarias, nominativas y por el valor de DIEZ DÓLARES de los Estados Unidos de América cada una; B) Martínez Santos Sara Dennise, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativa y por el valor de DIEZ DÓLARES de los Estados Unidos de América cada una, C) Martínez Santos Rafael Enrique, por sus propios derechos, propietario de 30 acciones ordinarias, nominativa y por el valor de DIEZ DÓLARES de los Estados Unidos de América cada una. Como se encuentra reunida la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Evaluación de informe del Directorio sobre aumento de capital.
2. Aumento de capital y modificación de estructura accionaria.
3. Modificación parcial del estatuto social.

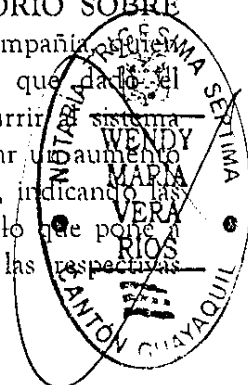
Actúa como Presidente de la Junta su titular, señora Rafael Enrique Martínez Pozo, y actúa como secretario, el señor Rafael Enrique Martínez Santos.

El presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que por Secretaria, se de lectura al orden del día. El Secretario, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes:

1. Evaluación de informe del Directorio sobre aumento de capital.
2. Aumento de capital y modificación de estructura accionaria.
3. Modificación parcial del estatuto social

El secretario formula la lista de asistentes a esta sesión. El Presidente, en vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada y abierta la junta general y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: EVALUACIÓN DE INFORME DEL DIRECTORIO SOBRE AUMENTO DE CAPITAL - Toma la palabra el Presidente de la compañía, quien manifiesta que como es del conocimiento de todos los accionistas, que dado el incremento de las actividades de la sociedad y de la necesidad de recurrir a un sistema financiero para conseguir capital de trabajo, resulta indispensable efectuar un aumento del capital social, señalando las diversas alternativas para llevarlo a cabo, indicando las más viables y las que más se ajustan a la realidad de la compañía por lo que pone a consideración de la junta general de accionistas aquello. Luego de las respectivas deliberaciones LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESOLVIÓ:



- 1) Proceder al aumento de capital, de la manera más factible para todos los accionistas, en base a las ganancias de la compañía

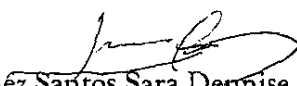
SEGUNDO PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA ACCIONARIA. En este punto se sometió a evaluación el informe del Directorio, el presidente de la sesión informó que para efectos de una mejor administración de accionariado sería conveniente que se modificara el valor nominal de las acciones, lo cual sería muy beneficioso sobre todo en el caso de eventuales aumentos de capital. LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESOLVIÓ:

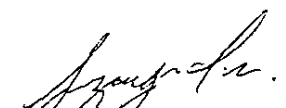
1. Aumentar el valor nominal de las acciones de 10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS A 67.00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
2. Aumentar el capital suscrito de 1500 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS A 10,050.00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

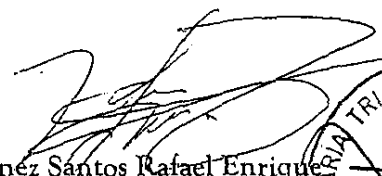
TERCER PUNTO: MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL. El presidente vuelve a tomar la palabra y pone en consideración que una vez aprobado el aumento del capital y el valor nominal de las acciones es necesario modificar parcialmente el estatuto social en lo relativo a este punto. Se dio lectura a los estatutos que deberían ser modificados, luego de deliberaciones LA JUNTA RESOLVIÓ:

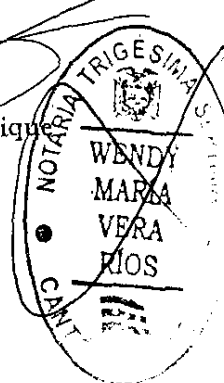
1. Modificar el artículo quinto de los estatutos referente al capital
2. Delegar al señor Rafael Enrique Martínez Pozo a suscribir cualquier documento público o privado hasta el total perfeccionamiento del acto

No habiendo otro asunto del cual tratar, se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura a la presente acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones. Con lo cual se levanta la sesión a las 14h00, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta, con todos los asistentes.


Martínez Santos Sara Dennise
Accionista


Martínez Pozo Rafael Enrique
Presidente-Accionista


Martínez Santos Rafael Enrique
Secretario-Accionista



ORQUÍDEAS DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES ORQUÍDEAS S.A.

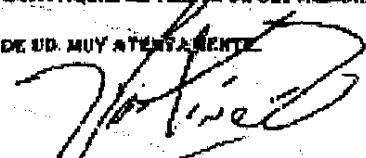
GUAYAQUIL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

SEÑOR
RAFAEL ENRIQUE MARTÍNEZ POZO
CÍDRA

DE MIS CONSIDERACIONES

POR MEDIO DE LA PRESENTE COMUNICO A USTED, QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ORQUÍDEAS DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES ORQUÍDEAS S.A.", EN SESION DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, LO DESIGNO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA POR EL PERÍODO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON EL PRESIDENTE, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS VIGÉSIMO Y VIGÉSIMO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA, OTORGADA ANTE EL NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADO EDUARDO FALDUEZ AYALA, EL TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

DE UD. MUY ATENTAMENTE

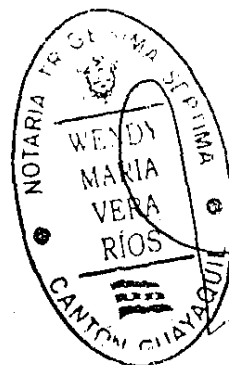

RAFAEL ENRIQUE MARTÍNEZ SANTOS
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "ORQUÍDEAS DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES ORQUÍDEAS S.A."
GUAYAQUIL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2010


RAFAEL ENRIQUE MARTÍNEZ POZO
C. C. # 090215067-8
DIRECCIÓN CIUDADELA KENNEDY NORTE MZ. 601 VILLA 10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

NSI-10

Notario



NUMERO DE REPERTORIO: 48.722
FECHA DE REPERTORIO: 29/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil diez,
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ORQUIGAS DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES
ORQUIDEAS S.A., a favor de **RAPAE ENRIQUE MARTINEZ**
POZO, a foja 103.793, Registro Mercantil número 18.645.

10/09/2010 11:27



1

AL VISADO POR



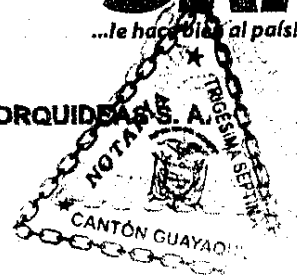
**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992688424001
RAZON SOCIAL: ORQUIGAS DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES ORQUIGAS S. A.
NOMBRE COMERCIAL: ORQUIGAS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ POZO RAFAEL ENRIQUE
CONTADOR: LA TORRE JUMBO RAQUEL ALISSON



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/09/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 20/09/2010
FEC. INSCRIPCION: 28/10/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/12/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 2
Intersección: CALLE 23-B NORESTE Manzana: 218 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL MI COMISARIATO
Celular: 099296482

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

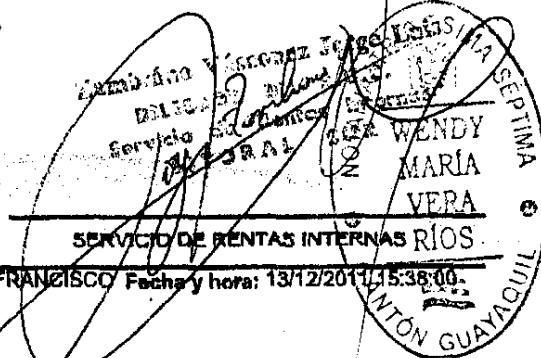


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: JLZAMBRANO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/12/2011 15:38:00

Página 1 de 2



SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992688424001
RAZON SOCIAL: ORQUIGAS DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES ORQUIDEAS S. A.
NOMBRE COMERCIAL: ORQUIGAS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ POZO RAFAEL ENRIQUE
CONTADOR: LA TORRE JUMBO RAQUEL ALISSON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/09/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 20/09/2010
FEC. INSCRIPCION: 28/10/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/12/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 2
Intersección: CALLE 23-B NORESTE Manzana: 218 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL MI COMISARIATO
Celular: 099286482

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/12/2011 15:38:00



1 catorce. Hasta aquí la minuta. Usted, señorita Notaria, sírvase agregar y
2 las cláusulas de estilo para su validez. Abogado Javier Soto Chaves
3 Matricula Número cero nueve - dos mil trece - doscientos veinte y
4 cinco del Foro de Abogados".- **HASTA AQUI LA MINUTA.**- Es copia.-
5 El otorgante aprueba en todas sus partes, el contenido del presente
6 instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus
7 efectos legales.- Quedan agregados a la presente escritura en calidad
8 de documentos habilitante copia del nombramiento de la representante
9 legal y Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
10 cuatro de Julio del dos mil catorce de la Compañía ORQUIGAS
11 DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES "ORQUIDEAS" S.A.- Léida esta
12 escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz, al otorgante,
13 este la aprueba y suscribe en unidad de actó conmigo, de todo lo cual
14 doy fe.-
15

16 **ORQUIGAS DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES "ORQUIDEAS"**
17 **S.A.**

18 **RUC. No. 0992688424001**

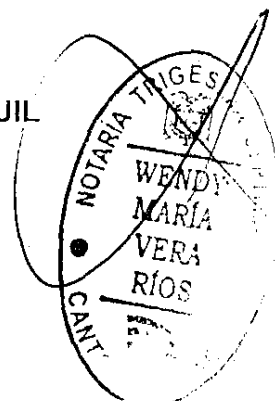
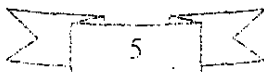
19
20 
21 **RAFAEL ENRIQUE MARTÍNEZ POZO**

22 **C. C. No. 0902156678**

23 **C. V. No. 029-0095**

24 **GERENTE GENERAL**

25
26
27 **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS**
28 **NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ORQUIGAS DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES "ORQUIDEAS" S.A.- LA MISMA
QUE SELLO Y FIRMO, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



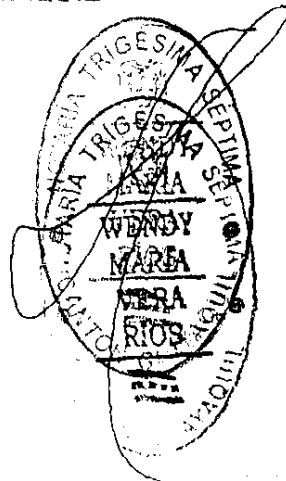
Wendy Maria Vera Rios
Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

Ab. Wendy Maria Vera Rios, Notaria Trigésima Séptima
del Cantón Guayaquil, de conformidad con el
numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente
DOY FE, Que la fotocopia precedente compuesta
de..... fojas, es igual al documento original

Guayaquil,

16 SEP 2014

Wendy Maria Vera Rios
Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

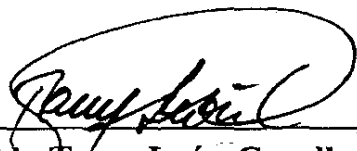
NUMERO DE REPERTORIO:41.208
FECHA DE REPERTORIO:22/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:16:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Septiembre del dos mil catorce, queda inscrita: 1.- Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **ORQUIGAS DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES ORQUIDEAS S.A.**, de fojas 87.075 a 87.095, Registro Mercantil número 3.511. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41208




Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0928438

Jenny
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

16/SEP/2014 16:04:35 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 48387 - 0
JAVIER SOLIZ

Expediente: 63402

RUC: 0992688424001

Razón social:

ORQUIGAS DISTRIBUIDORA DE
COMBUSTIBLES ORQUIDEAS S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
CIA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 53
Digitando No. de trámite, año y verificador =